

Sesión N° 2.072

Celebrada el 27 de Abril de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Claus, Gi-  
nesta, Maira, Urdunaga, Vinagre y Jauri; el Gerente General señor Flañez, el Fis-  
cal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor  
Borchert. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta..

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión  
N° 2.071, celebrada el 20 de Abril de 1966, y como no es observada durante la  
Sesión, se da por aprobada.

Letras no pagadas a su vencimiento - Se pone a disposición de los señores Di-  
rectores la Minuta N° 324 preparada por el Revisor General, que dice lo  
siguiente:

Fueron canceladas las letras que se indican, de cuyo protesto  
se da cuenta en las minutas que se detallan a continuación:

Fecha de Cancelación	Minuta N°	
18.4.66	312	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted], cancelada por el aceptante. E° 10.000.-.
18.4.66	313	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted], cancelada por el aceptante. E° 10.000.-.
18.4.66	316	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted], cancelada por el aceptante. E° 10.000.-.
18.4.66	317	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] por E° 10.000.-. Abonos efectuados por el aceptante con fecha 29.12.65 por E° 4.192.92 y el 5.1.66 por E° 4.978.36 y el saldo cancelado con fecha 18.4.66.
18.4.66 (Abono)	318	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] por E° 10.000.-. Abono efectuado por el aceptante con fecha 18.4.66 por E° 9.048.24.
12.4.66	321	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] por E° 9.178.-. Cancelada por el descontante.
19.4.66	323	Letra a/c. [redacted] descontada a Coruse por E° 2.611.20, cancelada por el descontante.

El Gerente General informa al Directorio que el monto total de las  
letras protestadas por el Banco a la firma [redacted] alcanzó a E°....  
130.000.-.

Actualmente, continúa, dicho monto se encuentra reducido a

E° 50.951.76. - Obligaciones que están garantizadas por varios documentos en poder del Departamento de Créditos Externos del Banco, cuyo detalle es el siguiente:

Letra %	con vencimiento al	
24.5.66 (sin estamp. impto.)		E° 33.500.-
Letra %	girada por	
	avalada por	
	con vencimiento al 12.10.66 (sin estamp. impto.)	57.000.-
Letra %	girada y endosada por	
	avalada por	
	con vencimiento en blancos. (sin estamp. impto.)	100.000.-
Cheque c/	Valpo., sin fecha de giro, girada	
por		1.500.-
Cheque c/	Valpo., sin fecha de giro, girado	
por		855.-
Cheque c/	Stgo., girado el 25.4.66 por la	
		470.-
		<u>E° 193.325.-</u>

### Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 19 al 25 de Abril de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas en Pago Préstamos Tawants	E°	15.926.54
Letras Descontadas a la Industria Salitrena		38.507.95
Préstamos Tawants		<u>2.968.500.-</u>

Operaciones de Créditos a Mediano Plazo resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones autorizadas por el Comité Ejecutivo en Sesión del 20 de Abril en curso, cuyo total asciende a E° 120.000.-.

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 812, del 26 de Abril de 1966.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Tawants y a los Préstamos con letras y cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 20 al 26 de Abril de 1966:

#### Préstamos Tawants

En estas fechas, ambas inclusive, no hubo prórrogas.

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudas</u>	<u>Montos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Nos. Vcto.</u>	<u>Clase</u>
Mol. Maipú Villanueva y Cia. Ltda. E°	85.470.10	E° 17.470.10	E° 68.000.-	30.3.66	14.5.66	Cobranzas
Vinos de Chile SA. Vinos	72.500.-	-	72.500.-	20.4.66	20.7.66	id.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 23 de Abril de 1966, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El gerente Secretario informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N°s. 771 y 772 del 19 de Abril en curso, Carta-Circular del 21 del mismo mes y Telegrama-Circular N° 135 del 25 de este mes que se refieren, respectivamente, a "líneas de Crédito según Presupuesto de Caja. Alcanza a las instrucciones impartidas en la Circular N° 762", "Modificación y complementación de acuerdo relativo a líneas de Crédito según Presupuesto de Caja", "Estados de la Cartera vencida al 15 de Abril de 1966", y "Ley N° 16.464 que eleva impuesto a los cheques y letras".

Operaciones de Cambios Libre.-

El gerente Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 18 y el 22 de Abril de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambios libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 35.940.959.83 y egresos por us\$ 39.907.483.20.-. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 14.179.527.49 y las ventas a us\$ 13.634.963.95.

Saldo Comprovenales al 15.4.66 us\$ 34.866.147.58

Ingresos

Compras: Varios

	us\$ 8.019.819.99
Cred. Organismos Intern.	407.743.58
Ret. Exportación	883.060.22
Cobro Cartera Prod.	2.393.220.37
Cambios de Cuentas	941.791.62
Otros Aportes Capital	520.000.-
Liq. Compras a Futuro	898.195.05
Cobro Aportes Capital	112.000.-
Com. de otras Indus.	3.624.66

Sub Total

us\$ 14.179.527.49

Cia. del Cobre: Costo Prod.

2.391.000.-

Depositos del Fisco

7.873.404.68

Dep. Caja de Amortización

848.114.-

Dep. Bancos, Auctas. y del Estado

9.713.744.44

Otros Depositos

935.169.22

us\$ 35.940.959.83

us\$ 70.807.107.41

us\$ 70.807.107.41

Egresos

<u>Ventas: Varios</u>	us\$ 8.527.136.20	
Ben. Cubin Importaciones	861.961.69	
Sig. Compromiso a Futuro	4.240.035.09	
Cambios de Cuentas	5.830.97	
<u>Sub Total</u>	us\$ 13.634.963.95	
Giros del Fisco	8.581.443.95	
Amort. Creds. Externos	823.300.-	
Ctas. del Colic: Cota Produccion	2.393.220.37	
Giros de Ben. Acctas. y del Estado	9.827.481.80	
Giros de la Caja de Amortizacion	187.921.08	
Otros Giros de Terceros	454.312.20	
Gastos Generales	5.739.85	us\$ 35.907.483.20
Saldo Cuentas (cta. Cte.)		us\$ 34.899.624.21
(Cid. A/D)		17.285.716.33
(Cid. A/D cta. C. lateral)		2.778.661.20
Saldo Cuentas en us\$ al 22.4.66		us\$ 54.964.001.74

Cuentas Conversion 2°8

Saldo al 15 de Abril de 1966		us\$ 280.207.252.58
<u>Compras</u>		
Colic Cota Produccion	us\$ 2.383.891.12	
Varios Ret. Exportacion	883.060.22	
Varios Efectivos	242.335.32	
Bancos	3.59.-	
Com. otras monedas	3.624.66	us\$ 3.515.270.32
		us\$ 283.722.522.90
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivos	us\$ 861.961.69	us\$ 861.961.69
		us\$ 282.860.561.21
Encaje		-
Prestamos Populares		762.458.09
Ref. linea de Cid. s/ prep. de Caja		4.892.265.33
Anticipos Amortizac. Pagares		7.432.849.12
Saldo al 22 de Abril de 1966		us\$ 295.948.133.75

Mercado Bancario de Libres Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>Año</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios</u>
<u>1965</u>	<u>us\$ 315.911.-</u>	<u>us\$ 132.386.-</u>
<u>1966</u>		
<u>Enero</u>	us\$ 21.926.-	us\$ 9.019.-
<u>Febrero</u>		
Cobro Coto Prod.	us\$ 9.018.-	Tarim Efectivas us\$ 1.196.-
Tarim Contado	400.-	Ben. Efectivas 3.290.-
Tarim Ret. Exp.	4.562.-	Ben. Pago Oblig. 28.-
Com. otras med.	33.-	Com. otras med. 1.245.-
Ben. Efectivas	2.862.-	Tarim Pago Oblig. 2.-
	us\$ 16.875.-	us\$ 5.761.-
<u>Marzo</u>		
Cobro Coto Prod.	us\$ 14.347.-	Ben. Efectivas us\$ 3.106.-
Tarim Contado	502.-	Ben. otras a futuro 2.704.-
Tarim Ret. Exp.	4.764.-	Ben. Pago Oblig. 80.-
Bancos	232.-	Tarim Efectivas 1.142.-
Com. otras med.	10.000.-	Tarim Pago Oblig. 802.-
	us\$ 29.845.-	us\$ 7.834.-
<u>Abril (1°-22)</u>		
Cobro Coto Prod.	us\$ 7.898.-	Ben. Pago Oblig. us\$ 27.-
Ret. Exp.	6.131.-	Ben. Efectivas 3.830.-
Tarim Contado	320.-	Tarim Efectivas 977.-
Cobro Compra Futuro	1.495.-	Tarim Pago Oblig. 288.-
Ben. Efectivas	200.-	
Com. otras med.	4.-	
	us\$ 16.048.-	us\$ 5.122.-
	<u>us\$ 84.694.-</u>	<u>us\$ 27.736.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetiroventaPagaris Leyes 14949-14171Pagaris Ley 14949 Dicto. 4401

Saldo al 15.4.66

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 22.4.66

us\$ 2.649.853.02

Pagaris Leyes 14949-14171Dicto. 3203-3475-4401

Saldo al 15.4.66

448.796.69

Saldo al 22.4.66

448.796.69

Pagaris Ley 14949 Dicto. 4531

Saldo al 15.4.66

9.829.548.55

Saldo al 22.4.66

9.829.548.55us\$ 12.928.198.26

		usf 12.922.198.26
Pagos Ley 14949 Oct. 319		
Saldo al 15.4.66	usf 659.687.16	
Saldo al 22.4.66		659.687.16
		<u>usf 13.587.885.42</u> <u>E° 20.061.300.32</u>

El Gerente General da cuenta que al 26 de Abril de 1966, la posición de cambios del Banco estaba solventada en usf... 256.808.527.19. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 51.400.000.-; el total está formado por usf. 6.300.000.- de propiedad de los Bancos; usf 1.600.000.- del Fisco; usf 12.800.000.- de otros compromisos y usf 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de usf 30.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de usf 6.424.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de usf 37.024.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 25 de Abril de 1966, el total de estas últimas ascendía a E°... 1.573.779.000.- y la de billetes y monedas a E° 889.581.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 283.561.000.- y un aumento de E° 37.927.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Secretario del Banco.- Ley N° 16.464.-

Con motivo de explicaciones proporcionadas por el señor Ibáñez, el Directorio toma nota de que en el Diario Oficial del día 25 de Abril en curso fue publicada la Ley N° 16.464 que, en su artículo 76 modifica los Artículos 30 y 37 letra c) del D.F.L. N° 247 de 1960, Orgánico de la Institución, que señalaban que desempeñaría las funciones de Secretario del Directorio y del Comité Ejecutivo el funcionario que siguiera en jerarquía al Gerente General, quien además sería Ministro de Fe para atestiguar la veracidad de las actuaciones y documentos del Banco y, en consecuencia, lo subrogaría como miembro del Comité Ejecutivo en los casos de ausencia, vacancia o imposibilidad o cualquier otra causa para asistir.

Las disposiciones del Artículo 76 de la Ley N° 16.464 sustituyen los Artículos 30 y 37 letra c) del D.F.L. N° 247 de 1960, por las siguientes:

"El funcionario del Banco que designe el Directorio desempeñará las funciones de Secretario del Directorio y del Comité Ejecutivo

" y actuará como Ministro de Fe para atestiguar la veracidad de las actuaciones  
" y de los documentos del Banco.

" En caso de ausencia, vacancia o imposibilidad para ejercer el cargo,  
" será subrogado por el funcionario que corresponda, según el orden que al  
" efecto señale el Directorio.

Al efecto, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar la designación del Sr. Carlos Reyes Reyes como Gerente  
Secretario General del Banco Central de Chile, hecha en Sesión N° 2.066 Extraor-  
dinaria del 18 de Mayo de 1966, en el carácter de subrogante y, en confor-  
midad a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley N° 16.464, nombrarlo en pro-  
piedad a contar de la fecha del presente acuerdo.

En consecuencia, el señor Reyes desempeñará las funciones  
de Secretario del Directorio y del Comité Ejecutivo y actuará como Ministro  
de Fe para atestiguar la veracidad de las actuaciones y de los documen-  
tos del Banco.

2.- Declarar que en caso de ausencia, vacancia o imposibilidad  
del Secretario General para ejercer sus funciones, será subrogado por el  
Pro Secretario don Hernán Broche Ramírez, con las mismas facultades  
señaladas anteriormente.

La ausencia, vacancia o imposibilidad del señor Carlos  
Reyes no necesitará ser acreditada ante terceros.

A indicación del señor Gerente General se acuerda designar  
a don Raúl Calderín González, Jefe de la Sección Ingresos del Banco, para  
actuar en calidad de Ministro de Fe en labores de Tesorería y en la  
Comisión de Frecuenciación de Billetes, en reemplazo de don Carlos  
Guesalaga Merino, que desempeña estas funciones por acuerdo adopta-  
do en Sesión N° 1.606, de 13 de Febrero de 1957 y que no puede continuar  
ejerciéndolas por haber sido nombrado Jefe de la Sección Facturación.

Como subrogante del señor Calderín en estas labores conti-  
nuará el señor Gaspar del Río, Jefe de la Sección Valores, quien está  
facultado para actuar como Ministro de Fe Subrogante de confor-  
midad al acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 2.033  
de 14 de Julio de 1965.

Como consecuencia de lo anterior, los siguientes funcionarios  
tienen autorización del Directorio para actuar como Ministros de Fe  
de la Institución, en las labores que se indican:

El Gerente Secretario General, cargo que desempeña actualmente don Carlos Re-  
yes R., cuya designación consta en las Actas de Sesiones del Directorio N°  
2.066 Extraordinaria y N° 2.072, de 18 de Mayo y 27 de Abril de 1966, respec-  
tivamente, quien, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30° del D.F.L.  
N° 247, de 30 de Mayo de 1960, Organismo de la Institución, modificado por

Ministros de Fe...

el art. 76 de la ley n.º 16.464, de 25 de Abril de 1966, es Ministro de Fe para atestiguar la veracidad de las actuaciones y de los documentos del Banco.

El Pro Secretario, cargo desempeñado en la actualidad por don Reinán Bouchet R., cuya designación consta en el Acta de la Sesión del Directorio n.º 2.066 Extraordinaria del 18 de Marzo de 1966, quien, de conformidad a lo dispuesto en el art. 76 de la ley n.º 16.464, de 25 de Abril de 1966 y al acuerdo adaptado por el Directorio en Sesión n.º 2.072, de 27 de Abril de 1966, subrogará al señor Carlos Reyes en caso de ausencia, vacancia o imposibilidad para ejercer sus funciones, lo que no necesitará acreditarse ante terceros, y con las mismas facultades señaladas anteriormente.

El señor Raúl Calderín G., designado en la presente Sesión para actuar en calidad de Ministro de Fe en labores de Tesorería y en la Comisión de Truincación de Billetes.

El señor Gaspar del Río C., designado en Sesión n.º 2.033, de 14 de Julio de 1965 y ratificado en la presente Sesión, como subrogante del señor Raúl Calderín para actuar como Ministro de Fe en las labores relacionadas con la Tesorería del Banco y en la Comisión de Truincación de Billetes.

Los señores Alfonso Acaraca E. e Isaac de Marchena G., designados en Sesión n.º 1.974, de 14 de Octubre de 1964, para actuar indistintamente como Ministros de Fe ante la Comisión de Truincación encargada de la destrucción de los billetes inutilizados del Banco.

Cuenta del señor Vicepresidente. -

El señor Massad informa que la semana pasada se realizó en Jamaica una reunión de ejecutivos de Bancos Centrales latinoamericanos y a continuación una de Bancos Centrales del Continente Americano. A la segunda asistencia, además de los representantes de los Bancos Centrales latinoamericanos, el Presidente del Federal Reserve Board, el Presidente del Banco Central de Canadá y el Presidente del Banco Central de Jamaica.

Agrega a continuación, que el temario de la primera reunión giró en torno a la creación de un fondo común de reserva latinoamericano y la preparación de una declaración conjunta respecto de la posición de los Bancos Centrales en materia de liquidez internacional y reforma del sistema monetario internacional. Se dejó constancia en esta oportunidad que los diversos países de América Latina estaban firmando Convenios de Créditos Recíprocos,

Reunión de Presidentes de los Bancos Centrales del Continente Americano.



de los cuales el nuestro ya ha suscrito tres, con Argentina, Colombia y México. Además, se consideró el problema relacionado con la Cámara de Compensación Multilateral que funcionará juntamente con estos Convenios y se acordó iniciar su funcionamiento en el mes de Junio, para lo cual se realizara en Lima una reunión de los técnicos operations de los distintos Bancos Centrales con el objeto de ajustar los últimos detalles.

Paralelamente, añade el señor Vice Presidente, se acordó constituir un Comité Técnico Especial encargado del estudio de la creación de un fondo común de reserva principalmente de los países que han firmado los Convenios a que he hecho referencia a fin de facilitar el funcionamiento de la Cámara de Compensación, desde el momento que existe la idea de que una parte de los saldos a favor o en contra se haga contra este Fondo de Reserva. Se resolvió, asimismo, que los aspectos administrativos de este Fondo los estudiarán las autoridades de la Cámara en colaboración con el B.I.D. debido a que en sus principios habían surgido algunos inconvenientes originados en el hecho de que varios países pretendían manejarlos por intermedio de sus propios Bancos Centrales, procedimiento resuelto por la mayoría. Despejado el problema y habiéndose encargado al B.I.D. su administración parece probable la creación de la Cámara a un plazo breve, lo que permitiría una mayor colaboración entre los Bancos Centrales Latinoamericanos.

Manifiesta, a continuación que cuando se discutía esta idea, Venezuela propuso una fórmula de colaboración entre Bancos Centrales a fin de dar mayor liquidez, de la que actualmente tienen, a los bonos del B.I.D., de los cuales el Banco Central de Chile acordó suscribir una cantidad mínima de 1 millón de dólares, justamente porque no existen facilidades de mercado. Si las tuvieran, el Banco Central no tendría seguramente inconveniente en aumentar de manera sustancial, su suscripción. Para los efectos indicados se consultó la idea de que un grupo de Bancos Centrales se pusiera de acuerdo para que si uno de ellos tuviera problemas de liquidez, los bonos del B.I.D. fuesen comprados por el resto de los Bancos Centrales, que no tuvieran dichos inconvenientes. Con este propósito se resolvió que un grupo de gobernadores se pondría en contacto con las autoridades del B.I.D. para llegar a una fórmula de interés común que, incluso permita al B.I.D. aumentar la colocación de estos valores y consecuentemente incrementar su ayuda a estos países.

Hace presente, el señor Massad, que el punto central de la reunión fue la reforma del sistema monetario internacional, que se ha venido disutiendo en el mundo desde hace 203 años, y

que se refiere al hecho de que la liquidez de las reservas de los Bancos Centrales no sería suficiente para financiar los niveles de crecimiento del comercio internacional. En la medida en que el comercio creciera las dificultades de financiamiento podrían provocar una presión depreciativa a su constante desarrollo. Expresa que este tema ha constituido especial preocupación del grupo llamado "de los diez", integrado entre otros, por Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Alemania y, en general, por países industrializados y de alto nivel de desarrollo. Ellos han llevado las discusiones en torno a la fórmula que debería seguirse para mejorar la situación de liquidez sin que sus conclusiones hayan sido satisfactorias. En la forma en que el problema ha sido abordado se han dejado al margen las consideraciones de los países en proceso de desarrollo. En otros términos, los países que tienen dificultades especiales y un comercio internacional muy reducido no han tenido participación en estas conversaciones. Como la única institución internacional en que tienen representación es el FMI, habrán solicitado que la discusión fuera transferida al seno de ésta. Parece, sin embargo, que esta solicitud ha sido dejada de lado y se continúa sin considerar los puntos de vista de los países latinoamericanos de modo que no hay intervención de ellos en el estudio para cambiar las normas a través de las cuales funciona el nuevo sistema monetario internacional.

El señor Vice Presidente explica que, en la actualidad, cuando hay un problema de ajuste de balanzas de pagos en el mundo, debido a la forma en que funciona el FMI, el peso de los ajustes se hace caer en los países deficitarios y como el comercio mundial es un conjunto, significa que mientras los países desarrollados aplican políticas de alcance mundial para resguardar sus balanzas de pago superavitarias, dejan de lado a los países en desarrollo que padecen de déficit crónico, de manera que es necesario que los países con superavit contribuyan a aportar una parte de estos ajustes. Añade que este enfoque del problema fue unánimemente aceptado por los países latinoamericanos y sobre estas bases se elaboró una declaración conjunta que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Es conveniente señalar que los países latinoamericanos han efectuado y están realizando esfuerzos para mejorar su situación.

creando mecanismos de cooperación financiera, tanto en materia de pago como de coordinación. Entre estos últimos, agrega, están los Convenios de Crédito Recíprocos que representan un propósito decidido para resolver en alguna medida, el problema de liquidez. Además debe considerarse, en este aspecto lo que se hizo en la reunión de Jamaica respecto a la creación de un Fondo Común de Reservas administrado por el BID, todo lo cual constituyen efectivas demostraciones que deberían ser reconocidas internacionalmente. En otros términos los países latinoamericanos han hecho lo posible por mejorar su situación y en consecuencia deberían también tener derecho a participar en las discusiones relacionadas con los problemas monetarios internacionales.

2.- Es necesaria una más eficaz colaboración internacional, mayor paralelismo entre la acción de los países superavitarios y deficitarios, para distribuir, entre todos, el peso de los ajustes de la balanza de pagos. Es decir, hay que buscar un mecanismo efectivo para hacer que los países superavitarios contribuyan a los ajustes internacionales.

3.- No es indiferente a los países pequeños económicamente la política que aplican los industrializados para lograr los ajustes, particularmente cuando los problemas de balanza de pagos de estos últimos se deben a situaciones internas. Su política de ajuste debe ser tal que no perjudique y que en cambio beneficie a los países en desarrollo. Por ejemplo, agrega, cuando en Estados Unidos hay un déficit de balanza de pago al tipo de medidas que se ha adoptado para resolverlo afecta a los países como el nuestro. Es así como se da el caso de que en Estados Unidos, frente a estas dificultades, se ha limitado la inversión de capitales en el exterior.

4.- La integración económica es una necesidad del desarrollo, por lo tanto el FMI debe establecer mecanismos para que sus operaciones no sólo se realicen con países individuales sino también con grupos de naciones, es decir, con algunas instituciones de integración y cooperación financiera internacional.

5.- La coordinación de políticas económicas interna y externa debe considerarse como el aspecto más importante de la reforma del sistema monetario internacional. Por tal razón siendo el FMI, el centro del sistema, su acción debería coordinarse con la de otros organismos como el GATT, ALALC, BID, etc.

6.- Si bien parece que la coordinación internacional con mecanismos efectivos para su operación es el aspecto crucial de la reforma del sistema monetario internacional, también se atribuye gran importancia a los problemas de creación de liquidez internacional. Los países en desarrollo, agrega, necesitan mayor reserva

que los países industrializados, razón por la cual la disciplina que se imponga a los países superavitarios debe ser sobre bases distintas de aquella que se utilice para países en desarrollo. En todos casos, añade el señor Massad, cualquier sistema concebible no resolverá por sí solo los aspectos de liquidez de los países en desarrollo; de modo que ninguna solución podría reducir los esfuerzos de estos para aumentar su liquidez internacional mediante excedentes en sus balanzas de pago.

No parece oportuno, afirma el señor Vice Presidente, pronunciarse sobre propuestas concretas en materia de liquidez pero sí sobre algunos aspectos que cualquiera solución debería tener en cuenta:

a) El monto y la clase de liquidez a crear, dependerá en gran medida de la bondad del sistema de coordinación y de la eficacia de su funcionamiento.

b) Sería inaceptable un sistema que diera a diferentes países diversas clases de liquidez. Es decir, los países desarrollados deberían disponer de nuevos recursos mientras que el resto sólo debería tener medios de disposición condicionada.

c) La distribución de nuevas reservas debe hacerse considerando la mayor necesidad relativa de los países en proceso de desarrollo; y

d) El acceso a la nueva liquidez no es sustituto de la mejora de los países en desarrollo en el FMI, sino que es necesario aumentar el desahorro de giro de ello en el FMI, mejorando el acceso a las financiaciones compensatorias por baja de exportaciones, etc.

Hace presente, en seguida, que estos puntos de vista planteados por Chile, fueron aceptados por la unanimidad de la reunión y la declaración se redactó estrictamente sobre estas bases, que fue llamada "Declaración de Jamaica"; y entregada a la prensa en una versión tentativa en inglés el Viernes de la semana pasada. La copia final de la declaración está siendo revisada.

Manifiesta a continuación el señor Massad, que luego de esta reunión se efectuó la continental y se le señaló a los otros Bancos Centrales del continente americano que se había fundamentado este acuerdo de liquidez internacional y de reforma del sistema monetario internacional en

la reunión previa. La reacción de los Bancos Centrales de Canadá y Estados Unidos, agrega, fue de silencio; es decir, prefirieron esperar a leer en detalle la declaración antes de emitir opinión alguna. Sin embargo, al día de la partida pudo conversar con el Chairman del Federal Reserve Board, quien le señaló que si bien no estaba plenamente interiorizado respecto de la declaración latinoamericana, le parecía que la posición de los países en desarrollo era justificada y que compartía la opinión en orden a que sería oportuno ampliar las bases de discusión acerca de los problemas de reformas monetarias internacionales y de liquidez.

También se acordó que los directores ejecutivos de los Bancos Centrales llevarían esta declaración a sus Bancos y a sus Gobiernos, para que por esa vía pudiera alcanzarse toda la resonancia que un acuerdo de esa naturaleza requiere y además produjera un impacto en los organismos internacionales.

Señala el señor Vice Presidente que las reuniones se celebraron los días miércoles y viernes. El día lunes se iniciaron los trabajos de acuerdo con los planteamientos que se presentaron en la primera reunión del grupo latinoamericano, para que la Comisión que tenía a su cargo el estudio del problema de reforma monetaria y liquidez internacional hiciera a nombre de los Bancos Centrales la información oficial a la reunión continental de Bancos Centrales.

Finalmente hace presente que, paralelamente con este trabajo principal, en la reunión también se hizo un estudio respecto de la forma como opera la política monetaria de los países y los instrumentos monetarios que se han estado usando, materia que es conocida por el Directorio, ya que gran parte de los acuerdos sobre esta materia han sido tomados aquí. Agrega que en este trabajo recalca, como uno de los instrumentos de política monetaria de Chile, la colaboración de los bancos comerciales para resolver situaciones de corto plazo cuando los instrumentos existentes no eran flexibles para solucionarlos de otra manera. Señala que había dado excelente resultado en el manejo monetario de nuestro país.

El señor Urdumaza hace presente que le parece extraordinariamente importante el tema de la liquidez internacional para poder subsistir en un mercado mundial creciente. Sin pretender entrar a discutir aspectos de fondo pide que se le aclare si esta reserva que piensa constituirse tiene que ser en dólares o en cualquier moneda dura.

El señor Massad señala que una de las alternativas para la constitución de esta reserva es la creación de una nueva unidad llamada "Cui", unidad contable, que se distribuiría de manera arbitraria entre grupos de países desarrollados y se les autorizaría un mayor derecho de giro condicionado en el FMI, para lo cual se requiere primero la aprobación de los países que estaría relacionada con una suma de activos internacionales en oro.

El señor Mudunaga manifiesta que si esta reserva va a tener que ser en dólares, significa que los países subdesarrollados están capitalizando a los más desarrollados, lo que parece evidentemente reñido con la condición de inferioridad económica.

Agrega que también desea solicitar que, como resulta muy difícil formarse un juicio de la exposición del señor Massad, se le proporcione antecedentes sobre esta alternativa que puede cambiar las reglas del juego del comercio internacional.

El señor Massad señala que todas las proposiciones que hay provienen de los países desarrollados; sin embargo, no han hecho proposiciones concretas determinadas y la posición de ellos por ahora es no pronunciarse sobre ningún sistema. Los países en desarrollo consideran que cualquier mecanismo debería contemplar el hecho de que si hay una reserva nueva, ésta sea distribuida a todos los países de la misma manera y que el peso de los ajustes de equilibrio de la balanza de pagos no siga recayendo exclusivamente sobre los países deficitarios sino que también se les imponga condiciones a los países con superávit.

Expresa además que existe un problema muy difícil para la creación de la liquidez internacional y que lo es Francia, que pretende que la reserva se constituya en oro. Estados Unidos sin embargo insiste en que no puede ser este metal. Además, el hecho de que los países desarrollados tengan conversaciones sobre el tema es simplemente una posibilidad de recursos para cuando se produzca la necesidad efectiva, ya que como señalé, hay una posición firme de Estados Unidos que está actuando junto con Inglaterra de manera determinada.

El señor Munduraga felicita al señor Vice Presidente por los planteamientos hechos en la reunión de Jamaica que abren nuevos horizontes en el campo del comercio internacional. Considera que, a la vista del informe, y un poco más madurado el problema, se va a tener un enfoque que ilustrará mucho el manejo del Banco Central en este sentido.

Manifiesta a continuación que cree conveniente que esta posición sea dada a conocer por medio de una conferencia de prensa, para que se haga ver a la opinión pública que el Banco Central está preocupado del problema de movimientos de reservas internacionales y que su pensamiento es firme en esta materia. Agrega que esta charla debería ser en términos sencillos, al alcance del hombre de la calle, para que empiece a abrir caminos en la opinión pública. Desde el momento que habrá discusiones posteriores sobre este planteamiento es conveniente que la ciudadanía esté preparada en tal sentido.

El señor Massad señala que la intención de la Mesa es incluir este tipo de discusiones en las tablas del Directorio.

Hace presente que el Departamento respectivo del Banco ha estado estudiando el problema de la liquidez y reforma del sistema monetario y hay un conjunto de antecedentes que han servido de base a la intervención de Chile en Jamaica y que luego se tradujeron en la forma de una declaración que cree está destinada a tener un impacto internacional, de modo que sería extraordinariamente útil se pudiera analizar este problema en sus diversos aspectos en una próxima Sesión de Directorio o Comité de Estudios.

Deja constancia el señor Massad que en la reunión Chile asumió el liderazgo latinoamericano en el sentido de ir contribuyendo a formar una posición firme respecto a este problema lo que lo pone ahora en la situación de ir estudiando a fondo este tipo de conceptos para colaborar en el manejo de América latina. En cierto sentido con esta declaración, como dijo uno de los participantes, se está haciendo un poco de doctrina en el campo monetario internacional. Esta es una responsabilidad que personalmente asumió en la reunión de Jamaica y le parece muy útil que el Banco Central como Institución pueda también entrar a compartirla en el futuro.

Manifiesta, en seguida, que los conceptos que se emitieron en esta reunión debían servir de base para la exposición latinoamericana que a nombre de los gobiernos se hace ante el FMI en septiembre, ya que en los últimos tiempos los países latinoamericanos han actuado en conjunto y personalmente lo ha representado, de manera que se hará todo lo posible para que estos principios sean incluidos en la próxima reunión del FMI. Sólo falta analizarlos en detalle y hacerlos llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Consillerías para que se conveniencia a trabajar a nivel de gobiernos sobre estas bases.

El señor Claro hace presente que desea adherirse a las felicitaciones al señor Vice Presidente por la actuación y la calidad de los planteamientos hechos en la reunión de Jamaica y por la forma en que se ha expresado en esta oportunidad. Asimismo cree que, junto a la importancia que tiene el planteamiento, en el aspecto doctrinario, también señala el camino a largo plazo de los países con difícil círculo, frente a los industrializados, con el problema de la liquidez y reforma del sistema monetario internacional.

El aspecto más inmediato, a juicio del señor Claro, es el de que se mantenga un permanente estudio acerca de él, ya que es interesante conocer en detalle cuáles son las medidas que se contemplan como disciplina que corresponden a los países superavitarios. Al mismo tiempo, agrega, es muy importante para este Banco, como responsable del manejo de las reservas del país, y que respalda nuestra posición monetaria internacional, determinar en forma periódica la política que corresponde mantener y la forma como hacer las inversiones con esta reserva internacional, ya que frente a todos estos diferentes planteamientos internacionales puede haber un momento en que sea oportuno establecer un cambio fundamental en el sistema tradicional, en cuanto al manejo de las reservas de manera que mientras más permanente y más continuo sea el estudio se estará más a resguardo de eventuales deficiencias.

El señor Vice Presidente expresa que, inicialmente pensó en proponer algunas sugerencias concretas en cuanto a la forma en que los países superavitarios deberían afrontar



los ajustes de balanza de pago; pero en las conversaciones de pasillo se dio cuenta de que si planteaban la discusión sobre estas bases no se lograría unanimidad para el aspecto principal, que fue la declaración.

Considera el señor Massad que los países superavitarios, frente a ajustes de balanza de pago, deberían hacer un aporte al BID, AID o cualquiera Institución internacional de préstamos, para que se convirtiera en una ayuda a los países subdesarrollados. Si bien era aceptable, en general, este criterio, resultaba difícil llegar a establecer qué porcentaje de este superávit deberían aportar a estas instituciones, lo cual habría provocado una dificultad en el planteamiento, de manera que se prefirió postergarlo hasta una segunda etapa.

Recuerda luego que algunos de estos principios los planteó, previamente, en Septiembre del año pasado en México, en la primera reunión de gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y fueron recibidos con bastante reticencia debido a que era una posición nueva que no había sido anteriormente estudiada. En consecuencia, no se hizo ningún esfuerzo para obtener un acuerdo. Sin embargo, se mantuvo en comunicación con algunos Bancos Centrales para ir formando en cierto grado una conciencia en los países latinoamericanos, lo cual se ha conseguido a menos de un año plazo, resultado que puede calificarse de extraordinariamente importante.

Comparte la opinión del señor Claus en el sentido de que el Banco Central debe mantenerse muy al día en la materia porque de esta manera se puede ejercer una acción más eficiente con las reservas del Banco.

Termina expresando que en atención a la trascendencia del problema se solicitará al Departamento pertinente del Banco que continúe sus estudios y considere los nuevamente en una Sesión del Comité de Estudios.

Compañía de Acero del Pacífico. -

Inauguración del 2.º alto horno en Huachipato. -

El señor Hudmaza hace presente que desea que se oficialice una proposición, que se hizo en la mañana de hoy para hacerle llegar, a nombre del Directorio, un cable de felicitación a don Florian Serive, gerente general de la CAP, con motivo de la inauguración del 2.º alto horno de Huachipato.

Por unanimidad se acuerda enviar un cable de felicitación, a nombre del Directorio, a don Florian Serive, con

notivos de la inauguracion del 2º Alto Honor de Huachipato.  
Se levanta la sesion a las 16 horas y 10 minutos.

Claro	/ del con
Ginesta	<del>San Simón</del>
Maira	<del>Judunagu</del>
Mudunaga	<del>[Signature]</del>
Vinagre	<del>[Signature]</del>
Jarus	<del>[Signature]</del>

Massad	
Ibanez	
Pulido	Meza Ruiz D.
Reyes	<del>[Signature]</del>